

CONTROLLED COLOR RANGE  
COMPLETE RGB GAMMA  
CMYK TOLERANCE

# ASESORES DE INVERSIÓN

SISTEMA ELECTRÓNICO DE REMISIÓN  
DE INFORMACIÓN  
SERI II

# Agenda

CONTROLLED COLOR RANGE  
COMPLETE RGB GAMMA  
CMYK TOLERANCE

Antecedentes

Cómo Funciona?

Formularios

PUC

Aspectos Legales

# Antecedentes

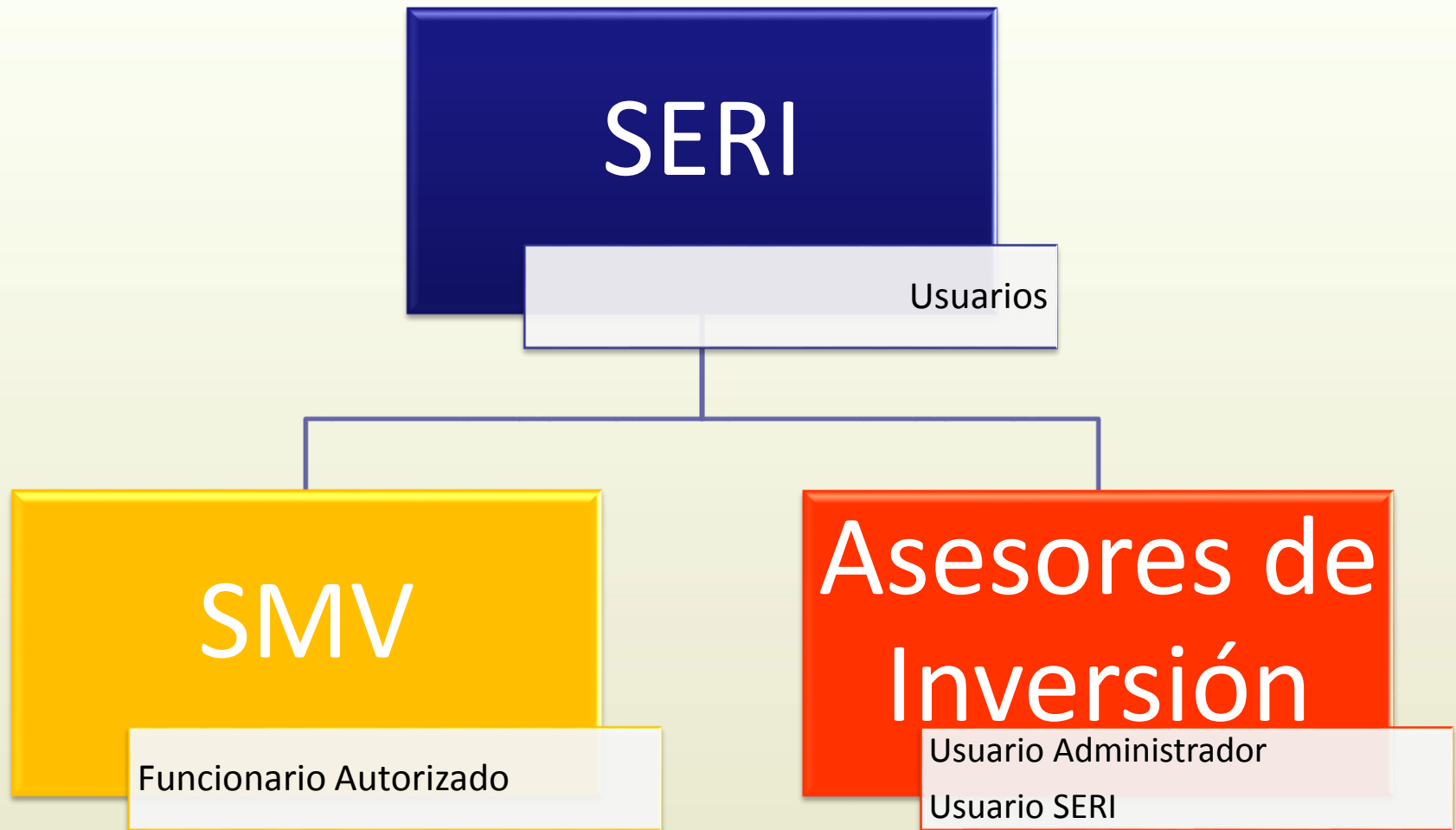
CONTROLLED COLOR RANGE  
COMPLETE RGB GAMMA  
GAMMA TOLERANCE

- ¿Qué es el Sistema de Remisión de Información, SERI?
  - El Sistema Electrónico para Remisión de Información (SERI), tiene como objetivo permitir a las entidades supervisadas por la SMV, remitir información por vía electrónica, a través de un portal tipo WEB.
  - Para la SMV, es importante que esta información sea enviada correctamente y en los plazos establecidos.



# Cómo Funciona?

# ¿Quiénes utilizarán el Sistema de Remisión de Información, SERI?



# Qué acciones realizarán ?

## Asociado SMV

- Autorizar usuario administrador
- Consultar información enviada
- Autorizar Reenvío Información
- Desactivar usuario administrador

## Usuario Administrador

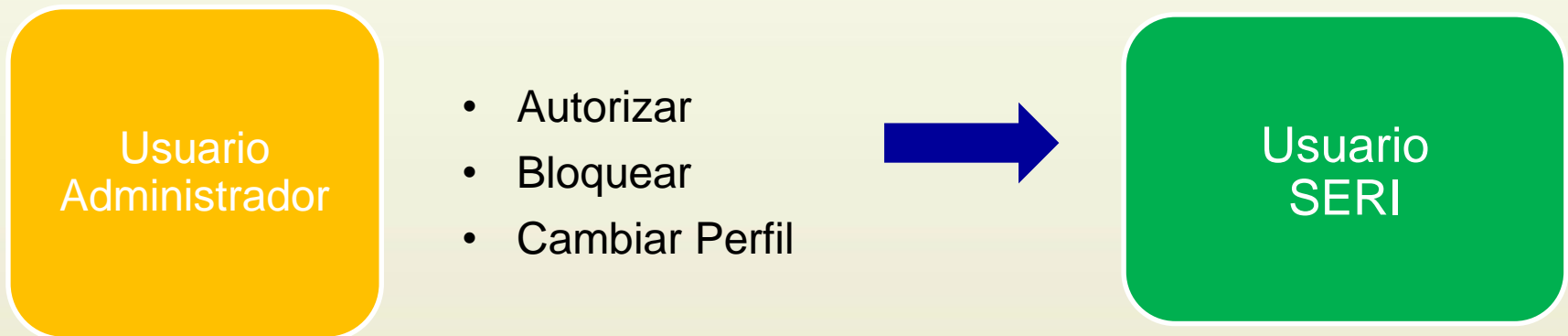
- Crear usuario SERI
- Otorgar permisos usuarios SERI
- Desactivar usuario SERI
- Ver reporte usuario SERI
- Cambio de correo
- Cambio clave usuario SERI

## Usuario Seri

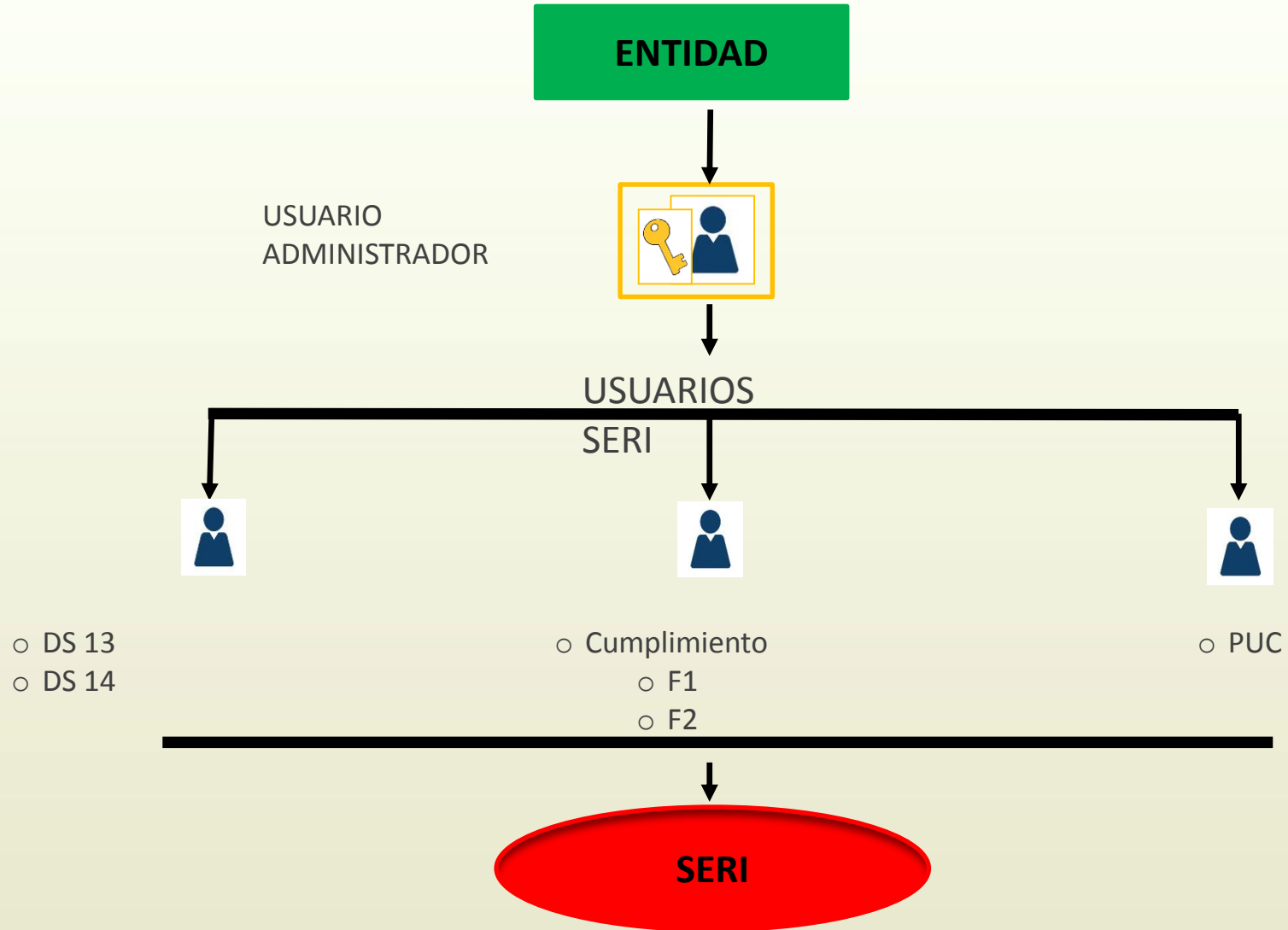
- Enviar información de los formularios autorizados
- Cambio clave usuario SERI
- Recibe correo de Recepción
- Recibe correo validación

# ¿Cómo utilizarán, las entidades supervisadas el sistema SERI ?

Para que cada entidad supervisada por la SMV pueda comenzar a operar mediante el sistema SERI, deberá **solicitar** un **usuario administrador**, cuyo rol será encargarse de **autorizar, bloquear** o **cambiar** el perfil de la(s) persona(s) que tendrán acceso por parte de la empresa regulada.



# ¿Cómo utilizarán, las entidades supervisadas el sistema SERI?





# Usuario SERI

CONTROLLED COLOR RANGE  
COMPLETE RGB GAMMA  
GAMMA TOLERANCE

## Opciones Fijas



- Cambio clave
- Cambio de correo electrónico
- Consulta de comprobante electrónico

## Opciones Otorgadas

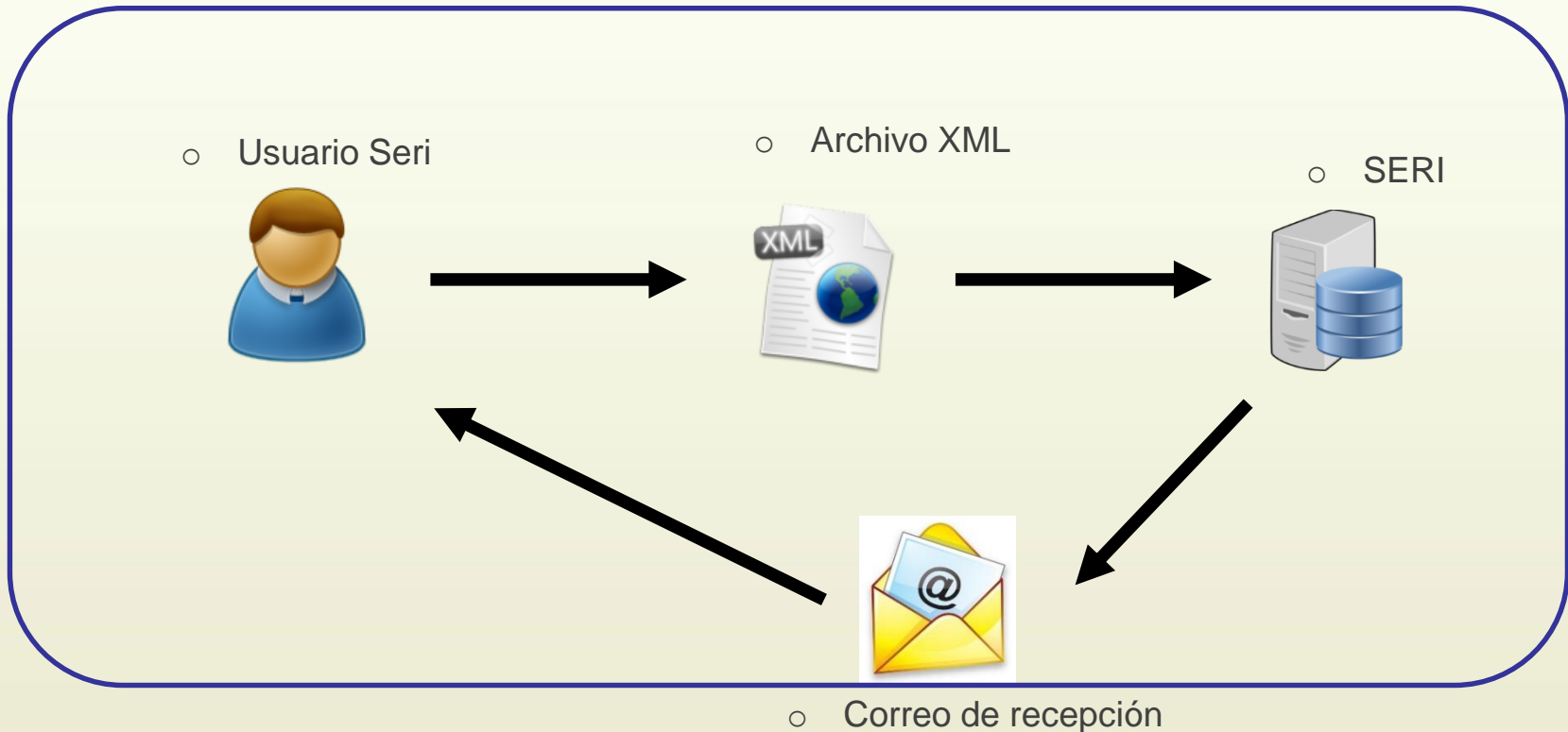


- DS 13
- DS 14
- PUC
- CUMPLIMIENTO
  - F1
  - F2

# Usuario SERI

CONTROLLED COLOR RANGE  
COMPLETE RGB GAMMA  
GAMMA TOLERANCE

## Proceso de envío y recepción de archivo XML



El Sistema Generara Mensajes de Error o de envió Satisfactorio.



## FORMULARIOS

# Formularios

CONTROLLED COLOR RANGE  
COMPLETE RGB GAMMA  
CMYK TO RGB

1. DS13
2. DS14
3. PUC
4. CUMPLIMIENTO
  1. F1
  2. F2

CONTROLLED COLOR RANGE  
COMPLETE RGB GAMMA  
CMYK TOLERANCE



**PUC**

# PUC

CONTROLLED COLOR RANGE  
COMPLETE RGB GAMMA  
GAMMA TOLERANCE

- En el Plan Único de Cuenta se desglosaran las cuentas y sub cuentas del balance de situación y estado de resultados.
- Los Asesores de Inversión únicamente van a reportar las cuentas que apliquen al negocio particular de ellas.
- El PUC será presentado trimestralmente por todas los Asesores de Inversión que mantengan licencias vigentes de manera electrónica a través del SERI.

# PUC

CONTROLLED COLOR RANGE  
COMPLETE RGB GAMMA  
GAMMA TOLERANCE

- Es importante señalar que el PUC NO REPLAZA:
  - Los estados financieros auditados.
  - Ni es el formato en el cual los auditores externos deben presentar los informes auditados de los Asesores de Inversión.
  - Toda la información cargada en el PUC será de verificación en Inspección.

# PUC

CONTROLLED COLOR RANGE  
COMPLETE RGB GAMMA  
CMYK TOLERANCE

- Entre los principales objetivos :
  - Poder homologar las cuentas del balance de situación y estado de resultados de todas los Asesores de Inversión que operan en la plaza panameña.
  - Poder realizar análisis de las actividades.
  - Levantamiento de data necesaria para una supervisión basada en riesgo.



# Aspectos Regulatorios

- **Acuerdo 1-2015**

Que desarrolla las disposiciones sobre los Asesores de Inversión, y deroga el Acuerdo 2-2004 de 30 de abril de 2004.

- **Acuerdo 8-2017**

Adopta el Plan Único de Cuentas para los Asesores de Inversión y Administradoras de Inversión.

- **Circular 25-2017**

Implementación del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI)

- **Circular 4-2018**

Periodicidad de los Reportes-SERI-Acuerdo 8-2017 de 13 de diciembre de 2017.

# Errores y/u Omisiones

1. Presentación de Estados Financieros (una vez otorgada la licenciada, el regulado debe remitir Estados Financieros, esto independiente a que haya o no iniciado operaciones).
2. Presentación de Formularios en SERI. (una vez iniciado operaciones deben remitir esta información de forma mensual – DS-13 y DS-14).
3. Forma y contenido según lo Establecido en el Acuerdo 8-2000 (forma y contenido del Estado Financiero).

# Errores y/u Omisiones

Los siguientes errores son los más frecuentes observados en los Estados Financieros: (no incluyen).

- Firma del CPA
- Notas: Bancos en las cuales mantienen depósitos a la vista
- Notas: Ingresos
- Notas: Gastos
- Notas: Compañías relacionada (sí aplica)
- Notas: En general sobre el Balance General y Estado Resultado.

# Errores y/u Omisiones

4. Cumplir en todo momento con el Capital Mínimo requerido.
5. Cumplir con la presentación de la renovación de “Póliza de responsabilidad civil”.

**Nota: Recordar la remisión del PUC-contable en tiempo - oportuno (se remitirá trimestralmente), en abril se recibe el primero.**

# ¡Muchas gracias!



<http://www.supervalores.gob.pa/seri>



[jvega@supervalores.gob.pa](mailto:jvega@supervalores.gob.pa)  
[gduque@supervalores.gob.pa](mailto:gduque@supervalores.gob.pa)



[@Supervalores\\_Pa](https://twitter.com/Supervalores_Pa)



(507) 501-1700



Ciudad de Panamá, Calle 50, Edificio Global Plaza, Piso 8



**SMV**

Superintendencia del Mercado de Valores  
República de Panamá